

*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0024/22

VISTO:

El estado de la Ruta Nacional N° 3 en diferentes sectores del Distrito de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que en el último tiempo se ha tomado conocimiento de diferentes accidentes viales.

Que el administrador del Distrito 19 de Vialidad Nacional, Sr. Gustavo Trankels realizó declaraciones en diferentes medios de comunicación, informando que se realizará sellado de fisuras, mejoras en la traza actual y reparación de baches, entre otras tareas en la Ruta Nacional N° 3 entre Coronel Dorrego y Punta Alta.

Que la reparación del tramo en cuestión, comenzará a mediados de este año y demandará un plazo de 24 meses.

Que se publicó por Boletín Oficial el llamado a licitación para trabajos de mejoras en la ruta 3, en el tramo que va del cruce con la ruta 229 hasta la intersección con la 72, entre Punta Alta y Coronel Dorrego.

Que las obras buscan mejorar la seguridad vial.

Que en manifestaciones realizadas por el Administrador Vial, éste señaló: “es necesario diseñar algún tipo de infraestructura que sirva para regular el tránsito y disminuir los siniestros”.

Que en este sentido, este Cuerpo Legislativo considera la imperiosa necesidad de reparar o dar mejor accesibilidad en dos tramos de la Ruta Nacional N° 3 dentro de los límites del Partido.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) El Concejo Deliberante requiere a las autoridades Vialidad Nacional a través del Administrador del Distrito 19, Sr. Gustavo Trankels se realicen las gestiones oportunas para la reparación de los accesos o la realización de dársenas de giro en los accesos citados a continuación, para que permitan el tránsito vehicular de manera segura y/o el giro fuera de la cinta asfáltica de la Ruta. A saber:

- Estación de Servicio de GNC sito en el kilómetro 596,
- Acceso a la localidad de El Perdido,
- Acceso a la localidad de Aparicio,
- Acceso a la localidad de Oriente,
- Bajada cascada Cifuentes.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de febrero de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0007/22